

## PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION -IDER, vig 2015.

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control el contrato N° 488 de 2015, suscrito con la Corporación para la Articulación Nacional y el Desarrollo Regional, cuyo valor asciende a \$358.650.000, cuyo objeto es Apoyar las realizaciones eficaz de políticas distritales, destinadas al fomento del deporte pactando mediante acuerdos puntuales suscritos por los respectivos representantes.</p> <p>Se pudo observar que aparecen fuera del archivo del expediente los soportes de ejecución del contrato, como el informe donde se detalla las actividades realizadas, donde se evidencie que el objeto del contrato se cumpla, el informe de interventoría tampoco es claro dentro de las funciones que le corresponde tal y como lo establece la Ley 1474 de 2011. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Archivar de manera oportuna y organizada cronologicamente los expediente contractuales los cuales con relacion a la etapa postcontractual debiera contenes los siguientes soportes :            Informe de ejecución parcial y final del contrato, informe de interventoría en el cual se describan las funciones que le corresponde tal y como lo establece la Ley 1474 de 2011</p>	<p>Direccion de Fomento Deportivo.Direccion Administrativo</p>	<p>Director de Fomento Deportivo -Director Administrativo</p>	15/09/2016	31/12/2017	Numerica : 1	Ejercer un veraz control de la ejecucion contractual	
2	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control que revisado el expediente del contrato N° 823, Distribuidora de productos y servicios DISPRO SA, por un valor de \$39.546.418, cuyo objeto contractual es Suministro de Útiles de Oficina, Elementos de Papelería, Tintas y Toners, en las cantidades y características requeridas por el Ider, se evidenció por suministro posterior de la entidad en dicha carpeta la respectiva entrada a almacén, es decir, con el registro respectivo, aunque el producto si se entregó, se evidencia soporte de entrega, de igual forma no hay coordinación entre almacén y jurídica, a la hora de los procedimientos a utilizar para la entrega de los bienes corriéndose el riesgo de no controlar estos. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Coordinar entre la Direccion Administrativa - almacén y la Oficina Asesora jurídica los procesos de entrega o recepcion de los bienes adquiridos. Implementar un manual de Procesos y Procedimientos, que contenga las acciones de seguimiento a la ejecucion contractual.</p>	<p>Direccion Administrativa</p>	<p>Direccion General y Direccion Administrativa.</p>	15/09/2016	31/12/2017	Numerica: 2	Ejercer Veraz control de la ejecucion contractual	

3	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control que revisado el contrato N° 811 del 01 de Septiembre del 2015, INPORMEDIC, cuyo objeto es compra de un equipo cardiodesfibrilador automático de ondas Vifasicas rectilínea, seguimiento recto en rcp, con comando de voz, texto y grafico de pantallas LCD de alta resolución, visualización de ECG mensajes y cronómetros con baragrafos, baterías de larga duración, electrodos con sensor de compresiones de torax por valor de \$ 17.600.000, se observó un informe de interventoría y recibo a satisfacción por el Director administrativo y financiero, el cual no goza con la experiencia en cuanto a conocimiento se refiere para este fin. Aunque se evidencio la entrega del equipo y este cumple con las características mínimas de acuerdo a la documentación revisada dentro del expediente, según lo manifestado por los funcionarios del IDER el supervisor no tenía el perfil para verificar si el equipo cumple con los requisitos o características de este, por lo que a juicio de este comisión auditora el supervisor no cumplía con el perfil en cuanto al conocimiento de este tipo de equipos generándose un riesgo a la hora de supervisar las condiciones y características del bien en cuanto a calidad y cumplimiento se refiere, en el informe de supervisión no se manifiesta. De igual forma no se evidencia ninguna relación con el plan de adquisiciones de la entidad de acuerdo con lo revisado. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Adoptar procesos de verificación de que los funcionarios que sean asignados en calidad de Supervisores contractuales ostenten el perfil, la idoneidad y experiencia para ejercer las labores descritas en la ley 1474 de 2011.Implementar un manual de Procesos y Procedimientos,que contenga las acciones de seguimiento a la ejecucion contractual.</p>	<p>Direccion Administrativa</p>	<p>Direccion General y Direccion Administrativa.</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 2</p>	<p>Ejercer Veraz control de la ejecucion contractual</p>		
4	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control El IDER no cuenta con el área de sistemas dentro de una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar. Las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratista, no están incluidas como un proceso de la entidad, constituyéndose en un riesgo potencial al no estar creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Incumpliendo si lo establecido en la ley 1273 del 2009 denominada "De la Protección de la administración de los datos" ley 73 del 2002 que establece "el control de la Administración de Bienes del Sector Publico, entre otras disposiciones de orden nacional atreves del MINTICS". <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>implementar y ejecutar procesos y procedimientos relacionados con las politicas, metodos o reglas que protejan los activos informaticos dandole cumplimiento a la ley 1723 de 2009. Establecer por conducto de la Direccion Administrativa estrategias dirigidas a los propietarios de datos con relacion a las funciones, responsabilidades y cuidado de los activos informaticos.</p>	<p>Direccion Administrativa</p>	<p>Direccion Administrativa</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica : 2</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de proteccion de la administracion de los datos.</p>		

5	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control Se cumple parcialmente con las políticas y estándares de seguridad de informática en cuanto a la destrucción accidental o deliberada a los registros de bases de datos, y de accesos no autorizados. Es evidente el deficiente control sobre la información de la entidad y los equipos, por la inexistencia de normas y procedimientos establecidos para procesar la información y realizar backups de la información del IDER.. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Ejercer acciones y procesos administrativos que evidencien estándares de seguridad informática que impidan la destrucción accidental o deliberada de los registros de bases de datos y el acceso no autorizado a las base de datos.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 1</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>		
6	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica del centro de recursos eléctricos, electrónicos y de redes. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Realizar un inventario actualizado y completo de los recursos tecnológicos y equipos de equipos de la infraestructura tecnológica del centro de recursos electrónicos, eléctricos y de redes.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 1</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>		
7	<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control No existe procedimiento que establezca el ingreso a los sistemas operativos, así mismo no existe registro de revisiones, ajustes, ingreso de información y depuración de errores, con identificación, corrección y reintegro de datos rechazados; al parecer no existen copias de respaldo de los programas. Lo anterior se constituye en un alto riesgo para la seguridad de la información. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Adoptar un procedimiento que establezca el ingreso a los sistemas operativos. Crear un registro de revisiones, ajustes, ingreso de información y establecer sistemas de depuración de errores con la correspondiente identificación, corrección y reintegro de los datos rechazados. Crear copias de respaldos de los programas.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 2</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>		

<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control No existe plan continuidad de las TICS, de tal forma que se puedan reflejar las necesidades tecnológicas versátiles en los puntos de control del Distrito. La entidad no cuenta con un sistema de seguimiento y reporte que mantenga actualizados a los solicitantes de cambio y a los interesados, acerca del estado del cambio en las aplicaciones, tanto en los parámetros del sistema como en las plataformas virtuales. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Adoptar un plan de continuidad de las TICS que evidencie las necesidades tecnológicas versátiles en los puntos de control del IDER. Establecer un sistema de seguimientos y reporte que mantenga actualizado a los funcionarios, contratista y usuarios de los cambios que se realicen en las diferentes aplicaciones, así como los parámetros de los sistemas y plataformas virtuales.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 2</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>
<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control No se demuestra una estructura para documentar, probar y ejecutar la recuperación de los datos en caso de desastres, de tal forma que la información esté disponible en todo momento, evitando interrupciones del servicio debido a cortes de energía, fallos de hardware, y/o actualizaciones del sistema. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Establecer un proceso o procedimientos que permita documentar, probar y ejecutar la recuperación de los datos en caso de desastre, garantizando que la información este disponible en todo momento evitando la interrupción del servicio debido a cortes de energía, fallos de hardware y actualizaciones del sistema.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica : 1</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>
<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control No se evidencia una planeación adecuada que incluya el presupuesto estimado para posibles cambios en los recursos tecnológicos e inconvenientes imprevistos. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Elaborar el presupuesto estimado para la adquisición y actualización de los recursos tecnológicos e inconvenientes imprevisto.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 1</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>

<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control Las aplicaciones no son documentadas adecuadamente para que los usuarios puedan aprender acerca de las nuevas adquisiciones y hacer el uso apropiado de ellas, según parece, los entrenamientos para el uso de nuevos servicios informáticos es deficiente. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Optimizar los servicios informáticos mediante la documentación y actualización oportuna de las plataformas y aplicaciones tecnológicas.</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>Director Administrativo</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 1</p>	<p>Proteger los activos informáticos y ejecutar acciones de protección de la administración de los datos.</p>
<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control Se pudo observar que las funciones de control interno están en manos de un profesional universitario adscrito a la oficina de Planeación, lo cual no es sano para el control ya que esta debe ser independiente y solo depender de la dirección del ente, este hecho hace que las funciones de control interno corra el riesgo de perder la independencia que necesita para poder asesorar, recomendar y se debe tener en cuenta que la responsabilidad de dichas funciones recaen en el director del IDER como representante Legal.. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Realizar las actuaciones administrativas necesarias para llevar a cabo el estudio diagnóstico de la estructura organizacional de la planta de personal de IDER. Analizar la necesidad de un proceso de modernización que cree una oficina de control interno que garantice la independencia que requiere el responsable del control interno en los términos de la ley 87 de 1993 y normas complementarias.</p>	<p>Dirección General-Dirección Administrativa</p>	<p>Director General-Director Administrativa</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 2</p>	<p>Preservar la independencia y correcto desarrollo de las acciones y funciones de la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Por desconocimiento, descuido o falta de control Las actividades desarrolladas de cada proyecto en el plan de acción, no evidencian individualmente las metas programadas y ejecutadas, si no en forma global de todo el programa desarrollado, dificultando así el análisis y seguimiento de cada una de estas. <b>Hallazgo Administrativo sin Alcance.</b></p>	<p>Adoptar patrones de medición que permitan evaluar, analizar y hacer seguimiento de forma global e individual a los diferentes programas desarrollados en cada proyecto y con relación al plan de acción.</p>	<p>Dirección General-Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Director General-Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Numerica: 1</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las metas y estrategias contenidas en el plan de Acción y Desarrollo.</p>

<p>Elaboró: JAIRO SIERRA</p>	<p>Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>	<p>dic-14</p>
<p>Revisó: WILMER SALCEDO MISAS</p>	<p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</p>	<p>dic-14</p>
<p>Aprobó: MIGUEL TORRES ( E )</p>	<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>	<p>dic-14</p>